



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0303

SANTA FE, “AÑO 2025, 210 años del Congreso de los Pueblos Libres”, 29/12/25

VISTO:

Los Expedientes N° 10124-0006850-9 del Registro de Información de Expedientes de Gobernación, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de las facturas de avisos publicitarios correspondientes a la Licitación Pública N° 08/2025.

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N° 00025-00035826, de EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL SA, en concepto de publicidad oficial;

Que, cumpliendo con lo establecido en el art. 132 de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16, se procedió a publicar la Licitación Pública N.º 08/25 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en diarios de la Provincia de Santa Fe.

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial;

Que la Dirección General de Publicidad de Gobernación ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo;

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N.º 1478/2025, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6);

POR ELLO:

LA DEFENSORA GENERAL



Ministerio Público de la Defensa
Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio Público de Defensa de la Provincia de Santa Fe para que liquide y pague a EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A. CUIT 30-50009132-7 la suma de \$250.000.- (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.-) correspondiente al aviso publicitario, según el siguiente detalle:

EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A.:

Orden de Publicidad N° 7300/25:

Publicidad de Ref.:“Lic. Pca. n.º 08/2025”.

Factura B N° 0025-00035826 de fecha 31/10/25 \$ 250.000,00.-

Fecha de la publicidad: 06/10/25

TOTAL GENERAL:.....\$ 250.000,00.-

ARTICULO 2°: Imputar el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 14 - Ministerio Público - Subjurisdicción 8 — Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Santa Fe — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 9 — Partida Parcial 9 — Partida Subparcial 9 - Fte. Fto. 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-84-264.

ARTICULO 3°: - Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
GENERAL**

CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar

Sede Central
La Rioja N° 2633
Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 /4831429
0800- 555- 5553

e-mail:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.sppdp.gob.ar